ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 01/2010

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"

Asunción, 13 de Abril de 2010.

Con relación al proceso iniciado para la Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres, realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY", programa con *financiamiento de Fuente 10 "RECURSOS DEL TESORO"*; y tomando como base el DICTAMEN N° 02/2010 por el Comité de Evaluación de fecha 08 de Abril de 2010, se procede a la verificación final de los documentos arrimados y al análisis exhaustivo de los mismos.

En ese sentido, en el marco del proceso señalado, de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, las Resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Unidad Central Normativa y Técnica; el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen mencionado ut supra y concluye: *"**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES;** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo....", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 1/2010 **"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"** a la empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**; de la siguiente manera Monto mínimo del contrato Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Monto máximo de contrato Gs. 60.000.000- (Guaraníes sesenta millones).Asimismo se recomienda la formalización de contratos abiertos con la firma adjudicada hasta los montos máximos mencionados.*

Por tanto, considerando lo mencionado precedentemente, se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 1/2010 **"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"** - a la empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**; **modalidad de CONTRATO ABIERTO** conforme al porcentaje de recargo por el precio impreso en el TICKET (9%), de la siguiente manera:

- Monto mínimo de contrato Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
- Monto máximo de contrato Gs. 60.000.000- (Guaraníes sesenta millones)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CNIME REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Econ. Ma. Raquel Ramirez A.
Coordinadora General
S.E. - CNIME